

## V

*(Anuncios)*

## PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

## COMISIÓN EUROPEA

## PRINCE 2010 — UE27 — Convocatoria de propuestas

(2011/C 19/07)

**1. Objetivos**

Los objetivos generales de la presente convocatoria de propuestas son incrementar la sensibilización sobre los beneficios y desafíos de la actual ampliación de la UE hacia los Balcanes Occidentales, Turquía e Islandia mediante la participación de las partes interesadas, los medios de comunicación y los profesionales de los medios de comunicación, y estimulando los encuentros personales.

La convocatoria se divide en dos lotes: Programas de televisión (Lote 1) y Actividades de sensibilización (Lote 2).

**Resultados previstos:**

- estimular y contribuir a un debate público bien informado sobre la política de ampliación de la UE mediante la producción y difusión de programas específicos de televisión en los que se introduzca la ampliación de la UE en la esfera pública; se muestre a los ciudadanos europeos el impacto de la ampliación de la UE (beneficios, posibles desventajas) sobre sus vidas cotidianas; se superen mitos y falsas expectativas; se cambie la visión que se tiene de los países candidatos y se superen estereotipos,
- apoyar la información y comunicación sobre cuestiones relativas a la ampliación de la UE y contribuir a superar los prejuicios y presentar a los países candidatos mediante la organización de actividades de sensibilización y eventos culturales y deportivos.

**2. Candidatos admisibles***Lote 1 — Programas de televisión:*

Los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos para poder optar a una subvención:

- ser una empresa de radiodifusión televisiva (las empresas de producción no son admisibles como candidato principal),
- ser un organismo público o privado (solo personas jurídicas; por lo tanto, no se admiten las personas físicas),
- estar registrados en uno de los 27 Estados miembros de la UE,
- ser directamente responsable de la preparación y gestión de la actividad con sus socios.

*Lote 2 — Actividades de sensibilización:*

Los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos para poder optar a una subvención:

- ser un organismo público o privado (solo personas jurídicas; por lo tanto, no se admiten las personas físicas),
- estar registrados en uno de los 27 Estados miembros de la UE,
- ser directamente responsables de la preparación y gestión de la actividad con sus socios.

### 3. Actividades subvencionables

Las actividades presentadas son las siguientes:

*Lote 1 — Programas de televisión:*

- programas de televisión con garantía de radiodifusión,
- el programa deberá ser emitido en uno o varios Estados miembros de la UE,
- el período de ejecución del proyecto no podrá superar los 18 meses.

*Lote 2 — Actividades de sensibilización:*

- Para ser subvencionables, las actividades deberán cumplir al menos una de las siguientes condiciones:
  - dimensión transfronteriza, es decir, que tengan lugar en al menos dos Estados miembros o países candidatos o candidatos potenciales,
  - consistir en una serie de actividades de sensibilización (véase *infra* la lista no exhaustiva),
  - combinar dos o más tipos diferentes de actividades de sensibilización, cada una con su propio impacto.
- Una lista no exhaustiva de las actividades subvencionables se adjunta en las directrices para la presente convocatoria.
- El período de ejecución del proyecto no podrá superar los 12 meses.

Los proyectos en el marco de la presente convocatoria deberán haber concluido el 30 de noviembre de 2013, a más tardar.

### 4. Criterios de adjudicación

Se asignarán hasta un total de 100 puntos a las solicitudes admisibles. En las directrices se recogen tablas de evaluación detallada, distintas para el Lote 1 y para el Lote 2.

### 5. Presupuesto para los proyectos

La cantidad disponible para esta convocatoria de propuestas asciende a 2 500 000 EUR. La ayuda financiera de la Comisión no puede superar el 60 % (para el Lote 1) y el 80 % (para el Lote 2) de los costes subvencionables totales.

La contribución financiera se concederá mediante subvención.

### 6. Plazo de presentación

Las solicitudes deberán enviarse a más tardar el **31 de marzo de 2011** a:

Sra. D.<sup>a</sup> Catherine WENDT  
Comisión Europea  
Dirección General de Ampliación  
Unidad A2 — Información y Comunicación  
Rue de la Loi/Wetstraat 170  
1049 Bruxelles/Brussel  
BELGIQUE/BELGIË

### 7. Información completa

Las directrices para la presente convocatoria de propuestas, así como el formulario de solicitud y los anexos están disponibles en la siguiente dirección:

[http://ec.europa.eu/enlargement/how-does-it-work/grants-tenders/grants/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/enlargement/how-does-it-work/grants-tenders/grants/index_en.htm)

Las solicitudes deberán cumplir todos los requisitos de las directrices, se presentarán en los formularios previstos y deberán contener toda la información y los anexos especificados en el texto completo de la convocatoria.